

PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DESAHOGADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE 2021.

-----En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 09 de abril de 2021, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Licdo. Ociel Lua, Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoria Interna suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Licdo. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

# 1 APROBACIÓN PARA REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 A DISTANCIA.

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, autoriza la ejecución del trabajo a distancia, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante "...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redunda en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias..."









PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----\_\_\_\_\_\_

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;-----\_\_\_\_\_\_

Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.-----

\_\_\_\_\_\_

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2021 vía remota, empleando para ello las tecnologías de información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los 

> ACUERDO SNDIF/CT/01/ORD.01/2021







PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Primera Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-coV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y \_\_\_\_\_\_ 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL---------\_\_\_\_\_\_ Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las trece horas del día 09 de abril de 2021, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.------LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM-Licda. Maribel Ruíz López en uso de la palabra: Buenos tardes, Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente de este Comité de Transparencia y a todos los integrantes del Comité de Transparencia. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quorum:-----

Es cuanto Licdo. Ociel Lua.------

Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quorum, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.-----



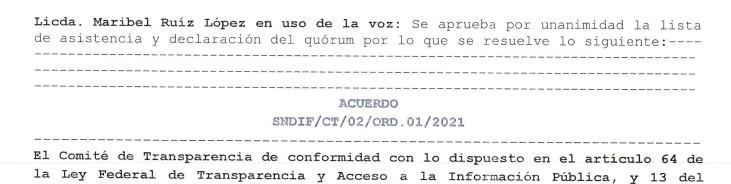








09 DE ABRIL DE 2021



Es cuanto Lcdo. Suplente del Presidente.

Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quorum

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Licda. Maribel Ruíz López en uso de la palabra: Buenas tardes, Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente de este Comité de Transparencia y a todos los integrantes que están aquí presentes. Procedo a dar lectura al Orden del día: ------

1. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2020. 5.2 INFORME DEL LISTADO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO. 5.3 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FR REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020. 5.4 INFORME DEL INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR), CORRESPONDIENTE AL 2 SEMESTRE DE 2020. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.8.1 Prototipo del Programa de Protección de Datos Personales. 8.2 Detección de Necesidades de Capacitación en Protección de Datos Personales- 2021. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 PROPUESTA DE TALLER: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS EN 2020. 12. ASUNTOS GENERALES







ES CUANTO LCGO. Suprente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/03/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021
Licda. Ociel Lua, suplente del Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.
Por lo que, le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
Informe de las actividades archivísticas realizadas por la Coordinación de Archivos del SNDIF, durante el periodo del 1° de enero al 24 de marzo del año en cursos:







PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

- 3. En referencia al artículo 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con fundamento en el artículo 37, fracción XV del Estatuto Orgánico del SNDIF, se remitió a los responsables de archivo de trámite de las áreas del SNDIF el formato "Guía de Archivo Documental", con la finalidad de que fuera requisitado y con ello conocer la relación descriptiva de las series documentales de los archivos de esta dependencia y que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales, para su posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
- 4. En cumplimiento a los artículos 21 fracción I y 31 de la Ley General de Archivos, 10 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, así como en observancia de los Lineamientos Cuarto, fracción VI, Décimo primero, fracción III para la Organización y Conservación de Archivos, mediante oficio No. 270.000.00/0101/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 signado por el Jefe de Unidad de Administración y Finanzas, se notificó al AGN la designación del Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración.-----



State Control St



PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

5.	En cumplimiento a la Ley General de Archivos (LGA) específicamente a los Artículos 10, 11, 12, 20, 21 fracción II inciso b) así como el numeral Noveno, párrafo segundo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se envió oficio 273.000.00/0107/2021 de fecha 08 de febrero del 2021 dirigido a las Unidades Administrativas del SINDIF para recabar la ratificación o nueva designación de los responsables de Archivo de Trámite (RAT), información que se hizo del conocimiento del AGN mediante oficio 273.000.00/0151/2021 de fecha 25 de febrero 2021, suscrito por el Director General de Recursos Materiales
6.	De conformidad con el Artículo 28, fracción VI de la Ley General de Archivos se brindó asesoría archivística a la Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular, referente a la metodología a seguir para la integración de los expedientes del archivo de trámite.
7.	Se solicitó a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto con oficio 273.000.00/208/2021 de fecha 9 de marzo del 2021 se subsanen las inconsistencias detectadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, en la documentación contable generada por la Dirección de Finanzas, para continuar con los trámites administrativos para la baja de la documentación, quedando en espera de la respuesta correspondiente.
	Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
	Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe del Área Coordinadora de Archivos, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.
	Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve lo siguiente:
	ACUERDO

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del primero de enero al veinticuatro de marzo del 2021.

SNDIF/CT/04/ORD.01/2021

\_\_\_\_\_







PRIMERA ORDINARIA 2021

	Toma et uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité		
	Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:		
	5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021		
	Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos		
	Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López		
	Si claro, Licdo. Suplente del Presidente		
	INFORME MENSUAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE 01 DE ENERO AL 31 de MARZO DE 2021		
	01 DE ENERO-AL 31 DE MARZO		
>	En periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo, se recibieron un total de 127 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;		
<b>A</b>	Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia respondió un total de 113 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;		
<b>A</b>	Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:		
b)	Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes Unidad de Atención a Población Vulnerable Dirección General de Integración Social		
>	Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:		
a)	Programas de subsidio		





PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

Información generada o administrada por el sujeto obligado Información referente a contratos celebrados
Cabe mencionar que si bien desde el mes de marzo de 2020 la Secretaría de Salud implementó acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales, lo cierto es que, el 15 de mayo del año 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual, determinó dejar sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF, motivo por el cual, desde el mes de mayo de 2020 la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información conforme a la nueva normalidad con la finalidad de
dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por
una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del primer trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO
SNDIF/CT/05/ORD.01/2021

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del primer trimestre 2021.







PRIMERA ORDINARIA 2021

Licda. Ociel Lua, suplente del Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez que se tomó conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
5.1 Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2020
Lic. Ociel Lua en uso de la voz, Por lo que le pido a la Licda. Maribel Ruíz proceda a dar lectura del asunto
Lic. Maribel Ruíz, en uso de la voz, si claro Licdo. Suplente del Presidente
Se hace de su conocimiento que la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, del INAI de forma proactiva se dio a la tarea de revisar el resultado obtenido por el SNDIF, detectando aspectos que incidían en dicho resultado
Por tal motivo, se solicitó la intervención de la Dirección General de Evaluación para realizar el ajuste correspondiente al Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT)
Derivado de lo anterior, para el ejercicio 2020, el resultado final obtenido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, fue de noventa y cinco por ciento (95.00%) del IGDUT
En ese sentido, del porcentaje obtenido en el IDGUT advierte que existen áreas de oportunidad respecto a las circunstancias en que opera la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado
Las acciones de verificación a la dimensión Unidades de Transparencia se realizaron con base en lo dispuesto en el artículo 35 fracciones V, VII y XI de la LFTAIP.
Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe relacionado con el Índice





Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia, para el ejercicio del 2020, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/06/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con el Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia, para el ejercicio del 2020
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
5.2 Informe del listado de Información de interés Público, por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
Se informa al Comité de Transparencia que el día 29 de enero de 2021 se envió al INAI, por la herramienta de comunicación (HCOM) la información correspondiente al requerimiento del INAI solicitado con Oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0013/2021, de fecha 13 de enero del 2021, en el que solicitó de conformidad con el numeral Décimo primero de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada el 21 de febrero de 2018 y que de forma medular menciona:







PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

Décimo primero. Los sujetos obligados deberán remitir una vez al año, en el mes de enero, al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para determinar la información adicional que publicarán de manera obligatoria.

Al respecto la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, hace de su conocimiento, que tiene entre sus atribuciones, conforme a la fracción III del artículo 31 del Estatuto Orgánico de este Sistema Nacional DIF publicado en el Diario Oficial el 05 de diciembre de 2019, la de desarrollar y operar el Programa de Atención a Personas con discapacidad S039, así como promover la participación de la comunidad en la prevención y control de las causas y factores condicionantes de la discapacidad.-----

\_\_\_\_\_\_\_

Bajo este contexto, es menester hacer de su conocimiento, que el citado programa está regulado por las Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 28 de diciembre de 2019, cuyo objetivo general, tuvo como finalidad, la de contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de proyectos; todo ello, en concordancia con el numeral 4.3 de las citadas Reglas de Operación, el cual estableció que los beneficiarios del programa en comento, fueran los Sistemas Estatales DIF, y los Sistemas Municipales DIF, a través de sus proyectos alineados a ese Programa, mismo que debieron cumplir con los criterios establecidos en el numeral 6 de las Reglas de Operación en comento.

Por lo anterior, se proporciona el sitio web donde fueron publicadas dichas Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación, las cuales normaron el mismo y que esta Dirección General de Rehabilitación e Inclusión (anteriormente denominada Dirección General de Rehabilitación) opera en su calidad de instancia coordinadora, página que se encuentra disponible al público en el siguiente link:-----

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583028&fecha=28/12/2019-----

Cabe hacer mención que dicho programa sigue operando al día de hoy con base a las Reglas de Operación que se publican para cada ejercicio fiscal respectivamente, el cual otorga subsidios de carácter federal, a través de proyectos presentados por las instancias ejecutoras, las cuales, para este ejercicio fiscal, son únicamente los Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales DIF.-----

Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente.----



A A



09 DE ABRIL DE 2021

Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del envío al INAI del informe de Interés Público, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del envío del informe y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/07/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío al INAI del informe de Interés Público.
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
5.3 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FR REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
Se informa al Comité de Transparencia que el día 18 de enero de 2021 se envió al INAI, por la herramienta de comunicación (HCOM) la información correspondiente en los formatos FR del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia y del DIF-Fideicomiso, correspondientes al cuarto Trimestre del año 2020, mismos que se presentan en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados.  Por su parte, en cumplimiento de los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos

necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo









PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del envío al INAI del informe de los formatos FR remitidos al INAI, correspondiente al cuarto trimestre del 2020, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del envío del informe y se resuelve lo siguiente:
PROPUESTA DE ACUERDO SNDIF/CT/08/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los formatos FR remitidos al INAI, correspondiente al cuarto trimestre del 2020.
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente.  Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
5.4 INFORME INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR), CORRESPONDIENTE AL 2 SEMESTRE DE 2020.
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
Se informa al Comité de Transparencia, en relación con la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes

clasificados como reservados (IECR) a su cargo, y a la publicación en el sitio de internet de dicho Índice, requerido por la Ley General de Transparencia y --





٠	Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 102 y 101 respectivamente, por lo que este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) le informó al INAI el día 14 de enero de 2021 lo siguiente:
A	Que en el segundo semestre del año 2020, este SNDIF, "no reservo ningún expediente"
	Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
	Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del envío al INAI del informe de los expedientes clasificados como reservados, correspondiente al segundo semestre de 2020, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.
	Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del envío del informe y se resuelve lo siguiente:
	ACUERDO SNDIF/CT/09/ORD.01/2021
	El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los expedientes clasificados como reservados, correspondiente al segundo semestre de 2020
	Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
	Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
	Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
	6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN (ENERO-MARZO)
	Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
	Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López











PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

Si claro, Licdo. Suplente del Presidente.

\_\_\_\_\_

➤ Dentro del periodo que se informa (enero-marzo) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF, en los cuales el INAI ya emitió resolución:------

\_\_\_\_\_\_

NÚMERO DE RECURSO	FOLIO DE SOLICITUD	ÁREAS TURNADAS	RESOLUCIÓN INAI
RRA 10718/20	1236000021420	DGRH y DGAJ	SE MODIFICA
RRA 10719/20	1236000024320	DGRH y DGAJ	SE MODIFICA
RRA 10724/20	1236000024420	DGRH y DGAJ	SE MODIFICA
RRA 10805/20	1236000025920	DGRH	SE MODIFICA
RRA 14846/20	1236000031920	DGIS, UAIS, PFPNNA y UAPV	MODIFICA
RRA 220/21	1236000034520	DGEI y PFPNNA	SE MODIFICA
RRA 585/21	1236000038820	DGEI, PFPNNA Y UAPV	SE SOBRESEE

Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de los medios de impugnación del primer trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO
SNDIF/CT/10/ORD.01/2021
SMD12/C1/10/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de los medios de impugnación del primer trimestre 2021
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité







PRIMERA ORDINARIA 2021

Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
El INAI informó a este Organismo, del inicio de la Verificación de Obligaciones de Transparencia 2021, con número de oficio INAI/SAI/0200/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, de conformidad con los numerales 14 y 15 del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2021, por el que informa a los sujetos obligados del ámbito federal que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Por lo anterior, a efecto de brindar certeza jurídica sobre el periodo en que este Instituto llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia, se informa que el periodo de verificación será a partir del 1° de marzo y finalizará el 21 de octubre de 2021
Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe del inicio de verificación de Obligaciones de Transparencia 2021, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del inicio de verificación y se resuelve lo siguiente:







PRIMERA ORDINARIA 2021 09 DE ABRIL DE 2021

# ACUERDO SNDIF/CT/11/ORD.01/2021





(Se anexa el documento completo del Prototipo del Programa de protección de Datos Personales, ya que consta de 115 fojas)							
Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente							
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de la aprobación del Programa de Protección de Datos Personales por parte de la Unidad De Transparencia, sírvanse manifestar su voto levantando la mano							
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del inicio de verificación y se resuelve lo siguiente:							
ACUERDO SNDIF/CT/12/ORD.01/2021							
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el Programa de Protección de Datos Personales por parte de la Unidad De Transparencia.							
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente							
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité							
Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:							
8.2 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- 2021							
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos							
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López							
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente							







PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

-		CTMA	CTON	DAGTOR
•	CHIM	CILA	CTON	BASICA

																_
El	propósito	de	esta	capacita	ción	es	que	las	У	los	se:	rvido	res	públic	cos	е
int	egrantes	de	los	sujetos	obli	igado	os	conoz	can	10	os	aspe	ctos	teór	ico	s.
con	ceptuales	y no	rmativ	os funda	menta	les,	en	mater	ia	de	dere	chos	de	acceso	а	la
inf	ormación y	prot	tecció	n de dato	s per	rsona	ales									_

Capacitación Presencial------

The second of th	Número de	servidore	s público	s e inted	rantes de	los sujetos obligados
	que requie	eren capac	citación	A Carlo		
Acciones de Capacitación Básica Presencial	Comité de Transpare ncia	Uni dad de Tra nsp are nci a	Man dos sup eri ore s	Ma nd os me di os	Técni co Opera tivo	TOTAL
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (5 horas)	3	14	14	1 4	14	59
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Lineamientos Generales (5horas)	3	14	14	1 4	14	59

Capacitación en Línea (CEVINAI) -----

	Número de que requie	servidore ren capac	es público citación	os e inte	grantes de	los sujetos obligados
Acciones de	Comité	Uni	Man	Ma	Técni	TOTAL
Capacitación Básica	de	dad	dos	nd	co	1011111
en Linea (CEVINAI)	Transpare	de	sup	os	Opera	
	ncia	Tra	eri	me	tivo	
		nsp	ore	di		
		are	s	os		
and the same of the same of the same of	of the house of the second	nci	Mark and the local	there was	the same of the	
		a	44 24 44			
Introducción a la Ley	3	4	0	4	14	62
General de				1		
Transparencia y						
Acceso a la						
Información Pública						
(7 horas)						
Introducción a la Ley	3	2	18	1	300	453
Federal de				3	300	433
Transparencia y				0		
Acceso a la				0		
Información Pública						
(7 horas)						







Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente
Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de la aprobación del Programa de Protección de Datos Personales por parte de la Unidad De Transparencia, sírvanse manifestar su voto levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del Programa de Protección de Datos Personales por parte de la Unidad De Transparencia y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/13/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el Programa de Protección de Datos Personales por parte de la Unidad De Transparencia.
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
9.1 Propuesta de Taller: Procedimiento de acceso a la información







PRIMERA ORDINARIA 2021

	Objetivo general: reforzar los procesos internos en las respuestas a solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión
	Propuesta de Taller: Procedimiento de acceso a la información
	Objetivo general: reforzar los procesos internos en las respuestas a solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión
_	Objetivos particulares:
_	Fijar las competencias de los Enlaces, Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia.
= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Recordar los términos internos y los supuestos de los procedimientos Precisar el procedimiento interno entre la recepción de la solicitud de información pública y la contestación de la misma, así como, de los recursos de revisión
	relación con el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información?
	Duración: 1 hora
	Modalidad: en línea, vía zoom
	Dirigido: a los Enlaces de Transparencia de las Direcciones Generales, Unidades y Procuraduría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia.
	Propuesta de Contenidos:
•	Introducción Nociones Transparencia Principios de la Transparencia
•	Competencias legalesSanciones
•	Procedimiento Interno de las solicitudes de Transparencia
•	Pronunciamiento Unidad de Transparencia - TurnosTérminos para la Unidad de Transparencia







PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

•	clasificación, requerimientos de información, inexistencias  Recurso de Revisión
•	Comité de Transparencia Facultades y atribuciones Procedimiento para solicitar la intervención del Comité de Transparencia Resoluciones y Acciones del Comité de Transparencia
•	Descripción de la metodología de trabajo Bitácora de registro
•	Exposición Material de descarga
•	Recursos didácticos Videos Presentaciones Textos especializados Líneas de tiempo
	Fuentes de información
•	Criterios de Interpretación emitidos por el INAI. http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx
•	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP</a> 270117.pdf
•	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP 270117.pdf
•	Reglamento Interno del Comité de Transparencia de SNDIF <a href="http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/documentos/REGLAMENTO">http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/documentos/REGLAMENTO</a> INTERNO DEL

Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra:
Muchas gracias, quienes estén a favor en que se realice la Propuesta de Taller:
Procedimiento de Acceso a la Información, sírvanse manifestar su voto









levantando la mano
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del inicio de verificación y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/14/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está de acuerdo en que se realice la Propuesta de Taller: Procedimiento de Acceso a la Información.
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente
Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
Licdo. Ociel Lua, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:
10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional DIF, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y entre otros
Es cuanto Licdo. Ociel Lua, Suplente del Presidente





09 DE ABRIL DE 2021

Licdo. Ociel Lua, suplente del Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.
Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del inicio de verificación y se resuelve lo siguiente:
ACUERDO SNDIF/CT/15/ORD.01/2021
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.
Es cuanto Licdo. Suplente del Presidente  Toma el uso de la palabra el Suplente del Presidente del Comité
Licdo. Ociel Lua, como siguiente y último punto del Orden del Día, tenemos el:-
11. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS EN 2020
Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos
Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López
Si claro, Licdo. Suplente del Presidente
Se informa que se dio cumplimiento al requerimiento del INAI en tiempo y forma, solicitado con número de Oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/0011/2021 de fecha 15 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 81 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), respectivamente, por lo que este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral—

B





PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

de la Familia, envió el listado de personas Físicas y Morales a las que se otorgaron recursos públicos y a aquellas a las que se les facultó para realizar actos de autoridad en el ejercicio fiscal dos mil veinte.-----

Lo anterior, se envió en formatos correspondientes a las fracciones XV y XXVI del artículo 70 de la Ley General.-----

-----

(Resumen de la re	espuesta proporcionada	ı)
Área		
responsable	Artículo y	
de la	Fracción	Nota emitida
información		
DGPOP	26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	No se reporta información debido a que no se asignaron recursos a personas físicas o morales conforme al catálogo y al padrón publicado por el INAI en el Diario Oficial de la Federación en fecha 2 de agosto de 2019.
DGIS	26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	Los programas sociales a cargo de las Direcciones de Área dependientes de esta Dirección General de Integración Social, no otorgaron recursos públicos ni encomendaron actos de autoridad a personas físicas ni morales en el ejercicio fiscal 2020. Cabe mencionar, que el Programa (S272) "Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad", Subprograma de: "Apoyos a Personas en Estado de Necesidad", el cual proporcionaba apoyos directos en especie y apoyos directos económicos temporales a personas sujetas de asistencia Social, y que
		estaba a cargo de la Dirección de Servicios Asistenciales, no fue considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, ni existe rubro presupuestario para tal fin. Con base en lo anterior, para el 2020, no se cuenta con Padrón de Beneficiarios para dichos apoyos.
DGCPPIFPSV	26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020, LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLICITICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NO PERMITIÓ EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
DGCPPIFPSV	15b LGT_Art_70_Fr_XV	http://portal.dif.gob.mx/sipot/DGAEI/Apoyo para Gastos Funerarios a Familiares de personas fallecidos por COVID 19.pdf
DGCPPIFPSV	15b LGT_Art_70_Fr_XV	http://portal.dif.gob.mx/sipot/DGAEI/Apoyo para Gastos Funerarios a poblacion en situación de vulnerabilidad.pdf
DGRMSG	26 LGT_Art_70_Fr_XXVI	Dentro de las atribuciones que se le confieren a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales no se encuentra la entrega de recursos públicos.











SNDIF

PRIMERA ORDINARIA 2021

09 DE ABRIL DE 2021

**FIRMAS** 

LICDO. OCIEL LUÁ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SUPLENTE DEL DIRECTOR

GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**PRESIDENTE** 

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL

SNDIF

SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF

**VOCAL** 

LICDO. FELIPE ROBERTO BUSTOS

AHUATZIN

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**VOCAL** 

